



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 001-2011
Sesión Extraordinaria**

FECHA	Villavicencio, Enero 14 de 2011.
HORA	Desde las 2:00 p.m. hasta la 4:26 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector, quien preside. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos. ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores. HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico.
AUSENTES	FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas. CARMEN MARISOL TORRES LADINO, Representante de los Estudiantes en la Modalidad Presencial.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 001-2011
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 001

14/Enero/011

Pág. 2 de 8

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate “Por el cual se establecen los criterios para definir las áreas de profundización y ofrecer los cursos correspondientes”.

4. Resolución Académica “Por la cual se hacen algunas modificaciones al Calendario Académico 2011 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los Ceres, establecido mediante Resolución Académica N° 073 de 2010”.

5. Proposiciones y varios.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la reunión el doctor Oscar Domínguez González, Rector de la Universidad de los Llanos. Seguidamente el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Vicerrector Académico sugiere a los consejeros que las actas del Consejo Académico sean más cortas con el propósito que se incluya únicamente lo necesario, es decir, reseñar el nombre del presentador del proyecto de Resolución Académica o del Acuerdo Académico, las modificaciones a los mismos, así como las intervenciones que los consejeros expresamente soliciten constar en el texto del acta y las conclusiones.

Conclusión:

El Consejo Académico se muestra de acuerdo con que las actas de este Cuerpo Colegiado sean más resumidas, precisándose el nombre del presentador del proyecto de Resolución Académica o del Acuerdo Académico, transcribiéndose únicamente las



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 001-2011
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 001 14/Enero/011

Pág. 3 de 8

modificaciones a los proyectos, las constancias expresas que soliciten dejar los consejeros y las conclusiones.

4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA “POR LA CUAL SE HACEN ALGUNAS MODIFICACIONES AL CALENDARIO ACADÉMICO 2011 DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS OFRECIDOS EN VILLAVICENCIO Y EN LOS CERES, ESTABLECIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 073 DE 2010”.

El Vicerrector Académico hace la presentación del proyecto de Resolución Académica, mediante el cual se pretende modificar el calendario académico para el presente año. Informa que entre las principales modificaciones propuestas, se encuentra el ingreso de los estudiantes para el primer período académico, una semana después de lo establecido en la Resolución Académica N° 073 de 2010, es decir, a partir del 1 de febrero de 2011.

A continuación se inserta la propuesta de modificación del calendario.

**CALENDARIO ACADÉMICO
PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2011**

Planeación académica, asignación de responsabilidades académicas y horarios	Del 17 al 31 de enero
---	-----------------------

ESTUDIANTES ANTIGUOS

Inicio de Clases	01 de febrero
------------------	---------------

**TODOS LOS ESTUDIANTES
SEMESTRE LECTIVO**

Receso de Semana Santa	18 de al 24 abril
Final de Clases	28 de mayo
Exámenes finales	30 de mayo al 08 de junio
Habilitaciones	09 al 10 de junio
Entrega de notas a la Oficina de Admisiones	15 de junio
Vacaciones de docentes	16 al 30 de junio

CURSOS INTENSIVOS INTERSEMESTRALES DEL 2011

Solicitud de estudio a la Oficina de Admisiones	16 al 18 de junio
---	-------------------



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 001-2011
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 001

14/Enero/011

Pág. 4 de 8

Clases	20 de junio al 16 de julio
Entrega de notas a la Oficina de Admisiones	18 de julio

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2011

Planeación académica para el segundo Período Académico de 2011: asignación de responsabilidades académicas y horarios	Del 23 de junio al 09 de julio
---	--------------------------------

**ESTUDIANTES ANTIGUOS
MATRÍCULAS**

Publicación de liquidaciones	21 de julio
Publicación de horarios	21 de julio
Matrículas ordinarias	21 de julio al 04 de agosto
Matrículas extraordinarias	05 al 09 de agosto
Entrega de soportes para renovación de matrículas- Oficina de Admisiones-	21 de julio al 11 de agosto
Inicio de Clases	01 de agosto

**TODOS LOS ESTUDIANTES
SEMESTRE LECTIVO**

Jornada Pedagógica y Cultural	26 de septiembre al 01 de octubre
Final de Clases	25 de noviembre
Exámenes finales	28 de noviembre al 07 de diciembre
Habilitaciones	09 al 12 de diciembre
Entrega de notas a la oficina de Admisiones	Hasta el 17 de diciembre
Vacaciones docentes	19 de diciembre al 06 de enero 2012

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se hacen algunas modificaciones al calendario académico 2011 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES, establecido mediante Resolución Académica N° 073 de 2010”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se hacen algunas modificaciones al calendario académico 2011 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES, establecido mediante Resolución Académica N° 073 de 2010”.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 001-2011
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 001

14/Enero/011

Pág. 5 de 8

3. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA DEFINIR LAS ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN Y OFRECER LOS CURSOS CORRESPONDIENTES”.

El Vicerrector Académico expresa que mediante este proyecto de Acuerdo Académico se pretenden establecer los criterios para definir e impartir los cursos del Área de Profundización de los programas de grado de la Universidad de los Llanos. Los criterios contemplados en el proyecto se insertan a continuación:

1. El Área de profundización debe estar relacionada con las Líneas de Investigación institucionalizadas ante el Consejo de Investigaciones o con proyectos de investigación vigentes.
2. El Área de profundización debe estar relacionada con los programas de posgrado vigentes o servir como referencia para el diseño de otros.
3. Cada programa podrá ofrecer hasta un máximo de tres (3) Áreas de Profundización.
4. El Área de profundización está constituida por una secuencia de hasta tres (3) cursos.
5. Los cursos de un programa de posgrado pueden hacer parte del Área de Profundización de un programa de grado.
6. El número mínimo de estudiantes inscritos requerido para el curso inicial del Área de Profundización (curso de profundización I), es de ocho (8) estudiantes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud propone eliminar el párrafo del artículo 1 del proyecto de acuerdo académico, con el propósito de no crear expectativas en los programas, en cuanto a recibir el visto bueno del Consejo de Facultad para ofrecer una asignatura de este tipo con un menor número de estudiantes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas no considera procedente incluir en el mismo proyecto de Acuerdo Académico las líneas de profundización con el tema de Investigaciones, teniendo en cuenta que el artículo 3 del mencionado proyecto pretende establecer un límite en el número de horas que los docentes ocasionales pueden dedicarse a la investigación.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación señala que es importante revisar los planes de estudio para establecer los cursos del área de profundización, así como los programas en los que los profesores no se encuentran ejecutando proyectos de investigación como es la situación del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, situaciones que no corresponderían con los literales 1 y 2.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 001-2011
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 001

14/Enero/011

Pág. 6 de 8

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros en primer debate, el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se establecen los criterios para definir las áreas de profundización y ofrecer los cursos correspondientes”, con las modificaciones acordadas.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba de manera unánime en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se establecen los criterios para definir las áreas de profundización y ofrecer los cursos correspondientes”, con las modificaciones acordadas por los consejeros.

El Vicerrector Académico expresa que al eliminar el artículo tercero del proyecto de Acuerdo Académico aprobado en primer debate en el punto anterior, se hace necesario elaborar un proyecto de Resolución Académica para establecer el número máximo de horas dedicadas a la hora de investigación por parte de los docentes ocasionales, estableciendo dicho tope en ocho (8) horas semanales. Manifiesta que en el proyecto se puede especificar que si el docente es único investigador, el número de horas de dedicación podrá ser de hasta doce (12) horas semanales, mientras que si es coinvestigador podrá ser de hasta ocho (8) horas semanales. Recuerda que en el caso de estar adscrito a un Instituto, al docente se le podrán adicionar otras ocho (8) horas semanales.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba realizar las modificaciones correspondientes al texto del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el número de horas destinadas a labores de investigación por los profesores ocasionales”, incluyendo las modificaciones acordadas, con el propósito de ser sometida a la consideración de los consejeros en la próxima sesión.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Presidente de la sesión informa a los consejeros que hasta el momento no se ha completado el número de inscritos para dar inicio a los programas de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, Técnica Profesional en Producción Avícola y Técnica



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 001-2011
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 001

14/Enero/011

Pág. 7 de 8

Profesional en Producción Porcícola, ofrecidos por la Universidad, razón por la cual se hace necesario ampliar en dos semanas más el período de inscripción, con el propósito que los docentes de la Universidad realicen una gestión con los rectores de los colegios, permitiendo de esta manera que el número de estudiantes inscritos sea igual o superior al aprobado por el Consejo Académico.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba de manera unánime la ampliación en dos semanas más del período de inscripciones para los programas de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, Técnica Profesional en Producción Avícola y Técnica Profesional en Producción Porcícola.

En este estado de la sesión, ingresa la Ingeniera Elsa Edilma Páez, con el propósito de hacer la presentación del Programa Preu, que pretende disminuir los índices de deserción en la universidad pública y para este caso, en la Universidad de los Llanos. Pone en conocimiento de los consejeros el cronograma de actividades que se adelantará, los docentes que participarán en el ofrecimiento de los cursos y los recursos que se han utilizado para hacer una realidad el programa en el transcurso de este año.

Conclusión:

El Consejo Académico se da por enterado de las actividades que se desarrollarán en el presente año a través del Programa Preu en la Universidad los Llanos.

El Vicerrector Académico informa que se ha traído para el conocimiento de los miembros del Consejo Académico la situación actual de los docentes Ana Betty Vaca Casanova y Oscar Manuel Agudelo Varela, quienes han solicitado al Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería la renovación de sus comisiones de estudio de medio tiempo.

El señor Rector solicita a los decanos prestar especial atención al tema de las comisiones de estudio, teniendo en cuenta que ante el Consejo Superior Universitario se debe entregar la totalidad de los soportes, con el propósito de no tener inconvenientes en la aprobación de las comisiones de estudios, así como de sus respectivas prórrogas.

Por otra parte, el Vicerrector Académico sugiere a los decanos convocar a los correspondientes Consejos de Facultad en el transcurso de la siguiente semana, con el



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 001-2011
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 001 14/Enero/011

Pág. 8 de 8

propósito de hacer un llamado a la austeridad, especialmente en lo que concierne a la planta de docentes ocasionales, teniendo en cuenta la situación financiera por la que atraviesa la Universidad de los Llanos.

El Asesor (E) de la Oficina de Planeación hace una presentación de las actividades que se deben desarrollar para cumplir adecuadamente con la planeación institucional, presentando algunos ejemplos de la manera como se deben efectuar dichas actividades, especialmente las relacionadas con los planes de mejoramiento de los programas académicos.

Finaliza la sesión ordinaria N° 001, siendo las 4:26 p.m.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobada en sesión ordinaria N° 002 del 24 de Enero de 2011, siendo Presidente y Secretario.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario